

Petición para que eximan de pago de contribuciones Don José Joaquín Ruiz de Bucesta en nombre de su padre, Procurador a Cortes. 1835.

M. Y S.

Don José Joaquín Ruiz de Bucesta en nombre de su señor padre Don Joaquín residente en la Villa y Corte de Madrid como Procurador a Cortes para la próxima legislación con la debida atención a V.S. expone; Que aunque su vecindad la tiene en el pueblo de la Aldea nueva de Rioja; posee algunos vienes raices en la Ciudad de Cascante de ese Reyno de Navarra los cuales son gravados con los repartos frecuentes para gastos de Guerra y parece lo más repugnante que quien la detesta y combate por la legitimidad sufra con sus vienes los efectos de aquella.

El padre del esponente ha prestado servicios de la mayor importancia a la justa causa de la Reyna Nuestra Señora y entre ellos el haver formado la Milicia Nacional con el mayor celo, por lo que

A V.S. suplica se sirba declarar esentos del pago de contribuciones para gastos de Guerra los vienes del suplicante sitos en el Reyno de Navarra: Que así lo espera y en ello [...] Aldeanueva 18 de Noviembre de 1835

Firmado: José Joaquín Ruiz de Bucesta.

Al pie: M.Y.S. Comandante General de Tudela y su distrito.

Al margen: Tudela 20 de Noviembre de 1835. La Justicia de Cascante con más conocimiento de lo que espone este interesado obrará con arreglo a las órdenes y vandos vigentes al Egercito.
Firma: [Requeña].